

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 22 de marzo de 2024, de Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se prorroga el plazo de resolución en el procedimiento de la adjudicación del puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, consideradas las prescripciones del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), una vez finalizado el plazo de solicitudes el día 23.2.2024, y estando cercana la fecha de finalización del plazo máximo para resolver, de acuerdo con el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, y ante la posibilidad de que el mismo se demore por la dilatación en el procedimiento de selección de candidato idóneo dentro de dicho plazo, se acuerda prorrogar el plazo para resolver la adjudicación del puesto que se indica en el anexo, convocado por Resolución de esta Dirección General de 5 de febrero de 2024, (BOJA núm. 29, de 9 de febrero), por un mes más.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2024.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro Directivo: D.G. Tecnologías Avanzadas y Transf. Educ.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: SV. Planes y Programas Educativos.  
Código: 13257110.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads: F.  
Tipo de Administración: AX.

#### Características esenciales

Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área funcional: Ord. Educativa.  
Área relacional:  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico RFIDP/€: XXXX-23.314,08.

00299401

### Requisitos de desempeño

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: